

Spain-Oviedo: Electricity
OJ S 190/2017 04/10/2017
Contract notice
Supplies

Directive 2004/18/EC

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.

Unipersonal

Postal address: av. Julián Clavería, s/n, Edificio Polivalente A, 3ª planta, Asturias — España

Town: Oviedo

Postal code: 33006

Country: Spain

For the attention of: D. Alfonso de Carlos Muñoz. Director-Gerente

E-mail: contratacion@gispasa.info

Telephone: +34 985210276

Fax: +34 985210764

Internet address(es):

General address of the contracting authority: www.gispasa.info

Additional information can be obtained from:

the abovementioned address

Specifications and additional documents (including documents for competitive dialogue and a dynamic purchasing system) can be obtained from:

the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted: the abovementioned address

I.2. Type of the contracting authority

Other: empresa pública

I.3. Main activity

Other: gestión de infraestructuras sanitarias

I.4. Contract award on behalf of other contracting authorities

The contracting authority is purchasing on behalf of other contracting authorities: no

Section II: Object of the contract

II.1. Description

II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting authority

Suministros Energéticos en el Hospital Universitario Central de Asturias y en el Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres.

II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Supplies

Main site or place of performance: Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA).

Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres (Asturias).

NUTS code ES12 Principado de Asturias

II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

The notice involves a public contract

II.1.4. Information about framework agreement

II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)

Contratación de los Suministros Energéticos en el Hospital Universitario Central de Asturias y en el Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres.

II.1.6. CPV code(s)

09310000 Electricity, 09123000 Natural gas

II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

II.1.8. Lots

This contract is divided into lots: yes

Tenders may be submitted for one or more lots

II.1.9. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2. Scope of the procurement

II.2.1. Total quantity or scope

Estimated value excluding VAT: 7 988 257,01 EUR

II.2.2. Information about options

Options: no

II.2.3. Information about renewals

This contract is subject to renewal: no

II.3. Duration of the contract or time limit for completion

Start 1.1.2018. Completion 31.12.2018

Information about lots

Lot No: 1

Lot title: Lote 1: Suministro de energía eléctrica para el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y el Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres (HVAB)

1) Short description

2) CPV code(s)

09310000 Electricity

3) Quantity or scope

Estimated value excluding VAT: 4 696 628,30 EUR

4) Indication about different time frame or duration

Start 1.1.2018. Completion 31.12.2018

5) Additional information about lots

Lot No: 2

Lot title: Lote 2: Suministro de gas para el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y el Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres (HVAB)

1) Short description

- 2) **CPV code(s)**
09123000 Natural gas
- 3) **Quantity or scope**
Estimated value excluding VAT: 1 960 252,53 EUR
- 4) **Indication about different time frame or duration**
Start 1.1.2018. Completion 31.12.2018
- 5) **Additional information about lots**

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions related to the contract

III.1.1. Deposits and guarantees required

El adjudicatario acreditará haber constituido a disposición de GISPASA una garantía definitiva por importe del cinco (5) por ciento (%) del importe del presupuesto base de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them

GISPASA está obligada al abono del precio de las prestaciones objeto de este contrato con arreglo a las condiciones establecidas en este Pliego.

Los suministros se abonarán mediante pagos mensuales.

El adjudicatario de cada lote emitirá mensualmente una única factura por Punto de Suministro, incluyendo todos los conceptos liquidables por el suministro de energía eléctrica o de gas, de acuerdo a los datos registrados en los Equipos de Medida y las condiciones resultantes de la adjudicación.

Las facturas emitidas deberán contener toda la información exigida por la normativa fiscal del sector eléctrico o del de hidrocarburos, según corresponda, así como los datos necesarios para su correcta interpretación.

El pago de las facturas se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

GISPASA podrá suspender la tramitación de la Facturación que incumpla cualquiera de los requisitos anteriores o que contenga datos que se consideren claramente erróneos, procediendo a la devolución de las mismas para su revisión y corrección.

III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded

III.1.4. Contract performance conditions

The performance of the contract is subject to particular conditions: no

III.2. Conditions for participation

III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

List and brief description of conditions: La capacidad se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Si se trata de empresarios individuales, su capacidad de obrar se acreditará mediante el documento nacional de identidad o en su caso, el documento que haga sus veces.

Cada licitador no podrá suscribir más de una propuesta; asimismo no podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente, ni figurar en más de una de las agrupaciones mencionadas. La infracción de estas normas dará lugar a la inadmisión de todas las propuestas por él suscritas.

Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán acreditar la capacidad de cada uno de ellos conforme a los medios señalados e indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil o, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.1.5 del Reglamento del Registro Mercantil. Al poder bastanteado se acompañará copia del documento nacional de identidad (o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente) del representante.

La representación del empresario se acreditará mediante la remisión del poder acreditativo, bastanteado previamente por GISPASA

Los empresarios deberán contar, con la habilitación profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye objeto de este contrato (artículo 54.2 del TRLCSP):

— Lote 1. Suministro de energía eléctrica.

Certificado acreditativo de la inscripción como comercializador de energía eléctrica en la sección segunda del Registro administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores directos en mercado creado por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y gestionado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

— Lote 2. Suministro de gas.

Certificado acreditativo de la inscripción como comercializador de gas en la sección segunda del del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados creado por el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

III.2.2. Economic and financial ability

List and brief description of conditions: La solvencia económica y financiera de la empresa se justificará mediante la presentación de la siguiente documentación:

— Volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos ejercicios contables concluidos, sea igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato.

La acreditación se realizará mediante certificación expedida por el Registro y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si el último ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y de su presentación en el Registro. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Los empresarios no españoles, acreditarán su solvencia económica y financiera por medio de

sus cuentas anuales o documentación equivalente, aprobadas y depositadas en el registro oficial que corresponda; en el caso de no existir esta obligación en el país de origen, se acreditará mediante una declaración del propio empresario.

III.2.3. Technical and professional ability

List and brief description of conditions:

La solvencia técnica o profesional de la empresa se justificará mediante la aportación de la siguiente documentación:

— Relación de los principales suministros efectuados durante los 5 últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos del código CPV.

Se deberá acreditar la realización de los suministros anteriores mediante contratos, para el año de mayor ejecución en el periodo anteriormente indicado, de al menos un importe anual igual al objeto de la presente contratación para cada lote al que se presente.

Se indicará el importe, las fechas de suministro, y si se trata de un destinatario público o privado.

Cómo mínimo se acreditará la ejecución de al menos 2 suministros, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, mediante la presentación de certificados de buena ejecución por un importe, para cada uno de ellos, igual o superior al valor estimado del contrato.

Acreditación del Requisito:

Estos contratos se acreditarán:

— Cuando el destinatario sea una entidad del sector público: mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente.

— Cuando el destinatario sea un comprador privado: mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Minimum level(s) of standards possibly required:

Cómo mínimo se acreditará la ejecución de al menos 2 suministros, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, mediante la presentación de certificados de buena ejecución por un importe, para cada uno de ellos, igual o superior al valor estimado del contrato.

III.2.4. Information about reserved contracts

III.3. Conditions specific to services contracts

III.3.1. Information about a particular profession

III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract

Section IV: Procedure

IV.1. Type of procedure

IV.1.1. Type of procedure

Open

IV.1.2. Information about the limits on the number of candidates to be invited

IV.1.3. Information about reduction of the number of solutions or tenders during negotiation or dialogue

IV.2. Award criteria

IV.2.1. Award criteria

The most economically advantageous tender in terms of Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

IV.2.2. Information about electronic auction

An electronic auction will be used: no

IV.3. Administrative information

IV.3.1. File reference number attributed by the contracting authority

PA194/17

IV.3.2. Previous publication concerning this procedure

no

IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents or descriptive document

Time limit for receipt of requests for documents or for accessing documents: 25.10.2017

Payable documents: no

IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

8.11.2017 - 14:00

IV.3.5. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.3.6. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish.

IV.3.7. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

Duration in months: 4 (from the date stated for receipt of tender)

IV.3.8. Conditions for opening of tenders

Date: 15.11.2017 - 10:30

Place:

Oficinas de GISPASA sitas en la calle Independencia, nº 35, bajo de Oviedo (33005).

Persons authorised to be present at the opening of tenders: yes

Information about authorised persons and opening procedure: Representantes de los licitadores.

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: no

VI.2. Information about European Union funds

VI.3. Additional information

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Town: Madrid

Postal code: 28071

Country: Spain
E-mail: tribunal_recursos.contratos@minhap.es
Telephone: +34 913491319

VI.4.2. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado.

VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained

Official name: Departamento Jurídico y de Contratación de Gispasa
Postal address: Julián Clavería, s/n, Edificio Polivalente A
Town: Oviedo
Postal code: 33006
Country: Spain
E-mail: contratacion@gispasa.info
Telephone: +34 98520276
Fax: +34 985210764
Internet address: <http://www.gispasa.info>

VI.5. Date of dispatch of this notice

29.9.2017